



necesaria para la Iglesia q' ha de fabricarse, sin
 deblonez para ayuda a' esta, y en el tiempo de ser
 años desde su instalacion sean de buena calidad a' su
 costa, de q' resultarian conuocda Beneficior, así a' esta
 Iglesia como al fundador, y lo q' es mas al fomento
 de la Agricultura: Y entendido todo por este
 Ayuntamiento acordó: Que a' su tiempo con los ante-
 cedentes lo tendria presente para hacer las observa-
 ciones correspondientes

En este estado y habiendo sido muy satisfactorio
 a' toda la Representacion del Publico la gestion
 practicada por este Ayuntamiento acerca de lo estable-
 cimiento de un Colegio de Meditacion de la Sta. Iglesia
 Cathedral de esta Ciudad se propuso por esta
 Corporacion a' los mismos podian nombrar
 supletos q' concurrieren una Junta como se
 verifico en el año de mil ochocientos setenta, y
 se entendieren con el Regidor que tambien nom-
 braron sobre los dos puntos expresados y su con-
 secucion; y habiendose conuocido en ello
 nombraron por aclamacion los de esta Ciudad
 a' D. Joa. P. Canales, D. Pedro Manuel, D. Ant.